

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/012/2020.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de Enero del 2020.

CIUDADANO. PRESENTE:

En relación a su solicitud de información **00960119**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/694/2019**, de fecha diez de diciembre del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información **00960119**. al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas

Al respecto, se adjunta el oficio UA/321/2019, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Teléfono: (834)316-4888



Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.-Archivo



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 10 de Diciembre del 2019

OFICIO: UT/694/2019:

NÚMERO INTERNO: si-338-2019.

ADMINIST

ASUNTO: Solicitud de Información: 00960119.

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS. PRESENTES .-

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00960119, en la que se requiere lo siguiente:

..." Gastos de representación ejercidos por el Comisionado Juan Carlos López Aceves, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en abril a junio del año 2019, ejercidos en el restaurante la Huerta.

Nombre y número de acompañantes

Denominación del acto de representación

Informe rendido del acto de representación

Facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas en los meses de abril a junio del año 2019, ejercidos en el restaurante la Huerta."... (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno AP/31/12/10/18, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vertalmento el día 13 de enero del año 2020.



Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuóso saludo

ATENTAMEN

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE FRANSPARENCIA



SECCION: ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE OFICIO: UA/321/2019

Cd. Victoria, Tam. a 17 de diciembre del 2019

C. LIC. SERGIO VARGAS BAEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información si-338-2019 folio 00960119, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/0694/2019 del 10 de diciembre del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. SANDRA C. HÉREDIA RESENDEZ Instituto de Transperencia y Acceso JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

a la información de Tamaulipas-

JNIDAD ADMINISTRATIVA

C.C.P. ARCHIVO



RESPUESTA A SI-338-2019 FOLIO 00960119

GASTOS DE REPRESENTACIÓN EJERCIDOS POR EL COMISIONADO JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS EN ABRIL A JUNIO DEL AÑO 2019, EJERCIDOS EN EL RESTAURANTE LA HUERTA.

EN EL AÑO 2019 NO SE OTORGARON GASTOS DE REPRESENTACIÓN AL LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES.

